



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

NOTA DE PRENSA N° 237- 2017 -GR.CAJ/DC.RR.PP.

## Hospital Regional de Cajamarca recupera unidades vehiculares en mal estado

Como se recuerda el Magistrado Williams Ventura Padilla, ordenó una medida cautelar para embargar cuatro vehículos del Hospital Regional de Cajamarca, dejando sin capacidad de respuesta el nosocomio. La decisión reside de un proceso judicial entre el trabajador Hipólito Quiliche y el nosocomio.

Después de 5 meses, el Tercer Juzgado Civil dispuso declarar nulo el embargo de las unidades vehiculares por lo tanto, la devolución inmediata de estas. “La medida fue excesiva, porque había otras alternativas y se eligió la que más afectaba al hospital y población cajamarquina”, manifiesta Tito Urquiaga, director del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

“Lo hemos recibido en las peores condiciones (04 camionetas), porque han estado al aire libre. La pintura se ha deteriorado, el interior de los asientos están en mal estado y el motor oxidado. Estas unidades realizan labores fuera de Cajamarca pero en ese estado no están aptas para operar”, refirió Tito Urquiaga.

Por lo que el director explicó que se ha realizado el acta de recepción detallando las condiciones de cada vehículo e iniciarán todas las acciones legales para que el demandante asuma los gastos de reparación.

Respecto al pago del trabajador, Tito Urquiaga remarcó que está pendiente que se resuelva la declaración de nulidad, por lo que la sala penal no se ha pronunciado.

**Se agradece su difusión  
Cajamarca, 07 de julio del 2017**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**